

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2503 Anuncio de solicitud de modificación de concesión administrativa de un aprovechamiento, paraje Estrecho de Marín, término municipal de Jumilla. Expte. APM-74/2017.

Se tramita en este Organismo el expediente de referencia por el que la SAT nº 1668 Fortuna ha solicitado a este Organismo autorización para profundizar el sondeo denominado Formentera II de la concesión de la que actualmente son titulares por modificación del aprovechamiento inscrito en la Sección C, tomo 11, hoja 2122.

Solicitan la profundización del sondeo Formentera II desde los 350 m actuales hasta los 670 m.

La oficina de planificación hidrológica ha informado al respecto, limitando la profundidad máxima del sondeo a los 550 m, y supeditando la compatibilidad de la actuación al cumplimiento de otras limitaciones y condiciones.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características de la concesión resultante, en el caso de otorgarse, serían las siguientes:

Expediente: APM-74/2017

Titulares: SAT n.º 1668 Fortuna

Paraje captaciones: El Sopalmo-Estrecho de Marín

Término municipal captaciones: Jumilla

Corriente o acuífero: Ascoy-Sopalmo

Clase y afección: Usos Agrarios (Regadío)

Volumen máximo anual: 4.101.522 m³

Superficie de riego: 1.223 ha

Dotación: 3.354 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 130,06 l/s

Características de las captaciones:

Sondeo	X UTM (etrs 89)	Y UTM (etrs 89)	Profundidad (m)	Caudal (l/s)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)
Formentera I	651210	4247258	310	80	550	400
Mallorca II	651266	4247081	450	80	550	400
Formentera II	651242	4247081	550 *	80	650	400

* profundidad máxima según limitación establecida por la Oficina de Planificación Hidrológica

Observaciones: De las 1.223 Has. de la superficie regable, 168 Has. en tomas directas de las conducciones existentes aguas arriba de la Balsa del Ratón y 1.055 Has. dentro de un perímetro de 4,572,98 Has. en los términos municipales de Fortuna, Abanilla y Orihuela. Las aguas discurren por una conducción de 600/700 mm. de diámetro conjuntamente con los caudales extraídos de los pozos Menorca e Ibiza, dando riego a tres parcelas, hasta la denominada Balsa de El Ratón (UTM 657700.4228200), a partir de la que comienza el regadío en zonas de Fortuna, Orihuela y Abanilla. Parte de los volúmenes procedentes de los pozos Menorca, Ibiza, Mallorca y Formentera, se derivan en la balsa del Cortado de las Peñas hasta la balsa de la Chinchillana, donde se mezclan con las aguas procedentes de los denominados pozos de Los Dones, de los que a esta S.A.T. le corresponden 5.670 acciones de un total de 21.167, para el regadío de la Zona de Fortuna 2.ª fase, pertenecientes íntegramente al término municipal de Fortuna (Murcia). El resto de las aguas, una vez descontadas las que riegan en la Zona de Fortuna 1.ª Fase, con sus tomas correspondientes, discurren hacia las conducciones de Campules y La Murada. A efectos de cubrir la dotación necesaria en función del tipo de cultivo existente, se disponen de recursos complementarios procedentes de los pozos de Los Dones (5.670 acciones), Menorca e Ibiza (1.016 acciones). Los tipos de cultivos principales son almendros (25%), olivos (15%), frutales (15%), cítricos (20%), parras (10%) y otros (15%).

Los escritos y documentos, citando la referencia APM-74/2017, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, nº 2 (Murcia), en horario de atención al público.

Murcia.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.